



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-23/2023  
“Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública”

**ACTO DE FALLO**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:30 horas del día 18 de julio del 2023, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Jose Lorenzo Torres Hernandez, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; Lic. Gerardo Garza Paez, Coordinador Financiero de la Secretaría de Seguridad Pública; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Planeación Estratégica Concursos y Licitaciones y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo a la “Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN S. DE R.L. DE C.V.**
- **AMERICAN TACTICAL S.A. DE C.V.**

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones menciona al representante registrado para este acto.

Por parte de la empresa **COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN S. DE R.L. DE C.V.** nos acompaña el C. Raymundo Rodríguez Dávila.

Se da lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 18 días del mes de julio del 2023, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-23/2023 relativa al “Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública”

**C O N S I D E R A N D O**

**ACTO DE FALLO**

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-23/2023  
“Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública”  
Página 1 de 4



1. Primero. - Que a las 11:00 horas del día 10 de julio del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de la propuesta técnica, contando con la participación de las empresas **COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN S. DE R.L. DE C.V.** y **AMERICAN TACTICAL S.A. DE C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que las empresas antes mencionadas, presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, solicitados en el punto 8 incisos a).

2. Segundo. - Que a las 12:36 horas del día 12 de julio del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN S. DE R.L. DE C.V.** y **AMERICAN TACTICAL S.A. DE C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa **COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN S. DE R.L. DE C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado.

Se hizo constar que la empresa **COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN S. DE R.L. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$16,025,419.72 (dieciséis millones veinticinco mil cuatrocientos diecinueve pesos 72/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una póliza de fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$801,270.99 (ochocientos un mil doscientos setenta pesos 99/100 M.N.)** de **SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.**, con No. 2810811.

Por otra parte, se hizo constar que la empresa **AMERICAN TACTICAL S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLIÓ** con lo peticionado en las bases. Toda vez que en el numeral 8) **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.** Inciso h.) **Proceso administrativo. Fracción x.** En el presente procedimiento de contratación, se deberá presentar muestra física de las prendas 2,7,9 y 21 mismos que deberán cumplir con todos los requisitos señalados en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas", dichas muestras deberán ser entregadas en el acto de presentación de propuesta técnica y económica y apertura de propuestas técnica; la convocante empleara un formato de revisión (checklist), a fin de determinar que las muestras presentadas cumplan cuantitativamente con lo solicitado en las bases y quedando bajo resguardo de la unidad convocante, para su posterior análisis y revisión de manera cualitativa por parte de la unidad requirente, mismas que deberán acompañar invariablemente a su Propuesta Técnica, no es necesario que las prendas cuenten con sectores, bordados y etiquetas de la dependencia, estas serán devueltas a los licitantes posterior al fallo, la convocante no cuenta con muestras físicas. Por lo que me permito señalar que la muestra presentada en particular de la partida

#### ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-23/2023  
"Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública"



9, NO cumplió, toda vez que la presentada es de color “negro”, y el color peticionado es “media noche” dentro de los requisitos señalados en el anexo 1 “Especificaciones Técnicas”.

Así mismo, NO cumplió con lo señalado en el numeral 8) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. Inciso h.) Proceso administrativo, Fracción viii, Documento elaborado en papel membretado del concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al Anexo 1. “Especificaciones Técnicas”, deberá adjuntar a esta, catálogos, folletos, anexos o fichas técnicas de los fabricantes de los bienes que ofrece mismos que deberán soportar cada uno de los requerimientos solicitados en el Anexo 1. “Especificaciones Técnicas”, estos deberán estar rubricados por el licitante mismas que serán indispensables para su correcto cotejo. De igual manera la propuesta técnica deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en USB. Dentro de su descripción de propuesta técnica en la partida 9, esta NO cumplió, toda vez que señaló un modelo que no corresponde con lo peticionado dentro de los requisitos señalados en el anexo 1 “Especificaciones Técnicas” en particular el tipo de tejido ofertado es distinto.

Derivado de lo anterior la empresa **AMERICAN TACTICAL S.A. DE C.V.** quedo descalificada en base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**, inciso a) que a la letra dice: Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

## RESULTANDO

1. Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Secretaría de Seguridad Municipal y Coordinador de Planeación Estratégica y Licitaciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que las propuestas de la **COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN S. DE R.L. DE C.V.**, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

2. Segundo.- Que el día 17 de julio del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Tercera Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

## FALLO



**ÚNICO:** Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa **COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN S. DE R.L. DE C.V.**, con R.F.C. **MPR120724RW8**, por un monto total de **\$16,025,419.72 (dieciséis millones veinticinco mil cuatrocientos diecinueve pesos 72/100 M.N.)** I.V.A. incluido con una vigencia partir del 01 de agosto del 2023 al 29 de octubre del 2023.

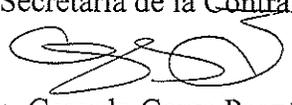
Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 01 de agosto del 2023 a las 11:30 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

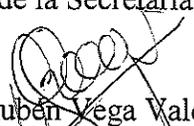
Así lo acuerda y lo firma, su servidor Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:46 horas del día 18 de julio del 2023, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

*Por el Municipio de San Pedro Garza García:*

  
C.P. José Lorenzo Torres Hernández  
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

  
Lic. Gerardo Garza Paez  
Coordinador Financiero de la Secretaría de Seguridad Pública

  
Lic. Rubén Vega Valdez  
Coordinador de Planeación Estratégica, Concursos y Licitaciones

  
Ing. Carlos Romanos Salazar  
Director de Adquisiciones

*Participantes:*

  
C. Raymundo Rodríguez Dávila  
**COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN S. DE R.L. DE C.V.**